



Buenos Aires, 23 de octubre de 2012

RES. N° 466 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1042/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1042/2012 se aprobaron las propuestas efectuadas por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de redistribución de expedientes, traslado de los expedientes redistribuidos y reasignados formalmente por la Secretaría General a la Sala III, que ya se encuentra en proceso de instalación en la nueva sede, y el cuadro de turnos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario durante el último trimestre del año 2012.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 16 de octubre, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

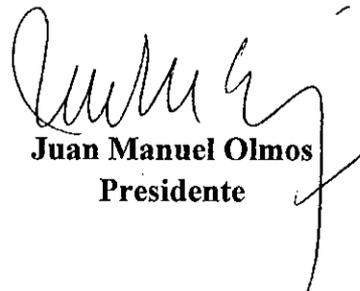
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1042/2012.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 466 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente